

SECTOR FINANCIERO Y DE SEGUROS, CON MAYOR NÚMERO DE MULTAS POR INFRINGIR LEY FEDERAL DE DATOS PERSONALES: INAI

Desde la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesiones de los Particulares (LFPDPPP), hasta el 30 de junio, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha resuelto diversos Procedimientos de Imposición de Sanciones, de los cuales en 147 casos determinó imponer una sanción económica a empresas o personas físicas. Así, el monto de las multas impuestas por el INAI a junio de 2017, asciende a 317 millones 946 mil 732 pesos. Los sectores con mayor número de multas por infringir la LFPDPPP son el de servicios financieros, seguros, información en medios masivos y comercio al por menor. Nuestro socio, ANSA, nos comparte los detalles:

Descargar (PDF, 46KB)



Sófocles 150, piso 3, Colonia Polanco
III Sección C. P. 11540,
México, D.F.

T/F + 52 (55) 4744 1228

info@ansa-global.com